



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Sábado, 29 de enero de 1994

Núm. 23

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franco, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

ADMINISTRACION DE ASTORGA

Unidad de Recaudación

Don Francisco Javier Crespo Fernández, Jefe de la Sección Técnica de Recaudación, en funciones, sita en esta Administración.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, por el Organó competente, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.-"En uso de la facultad que me confieren el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Para dar cumplimiento al apartado 4, del artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, tratándose de deudores en paradero desconocido, conforme establece el artículo 103, apartado 6 del citado texto legal, se notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido de cada deudor y en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representantes, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el "**Boletín Oficial**" sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación señalados en el artículo 99, apartado 1, del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León (Secretaría Delegada en León), ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3.º-Que los plazos de ingreso de las deudas que se notifican mediante el presente edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Apercibiéndole que transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103, apartado 2, punto a, del Reglamento General de Recaudación, se procederá sin más al embargo de sus bienes o ejecución de las garantías existentes.

Para poder efectuar el ingreso de las deudas que se notifican, deberán personarse en la Sección de Recaudación, sita en la Administración de A.E.A.T. de Astorga, c/ del Carmen, 3, planta baja, donde se les facilitarán los correspondientes documentos de ingreso.



4.º-Que conforme señala el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, podrán aplazarse o fraccionarse las deudas en ejecutiva, previa petición de los obligados, cuando la situación de su Tesorería, discrecionalmente apreciado por la Administración, les impida efectuar el pago de sus débitos.

5.º-Desde el día siguiente al del vencimiento de los plazos de ingreso en periodo voluntario de cada una de las deudas anteriormente expresadas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondiente al principal de la misma y repercutidas las costas del procedimiento que se originen.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
Alonso Alonso Francisco	Juan R. Jiménez, 1-LA BAÑEZA	Sanción de Tráfico	1.993	24.000
Alonso Fernández Joaquín	Magín Revillo, 6-ASTORGA	" "	"	46.800
Angello Ferrero Dionisio	BERRICANOS DEL PARAMO	Imp. Actividades Económ.	"	420.000
Gabero Alonso Miguel	Queipo Llano, 8-STª. Mª. PARAMO	T. R. P. F.-S. Paralela	1.992	20.596
Cañete Medina Joaquín	Beltrana, 7-CARRIZO	T. R. P. F.-S. Paralela	1.991	78.732
Casado Extremadouro José Alberto	Polideportivo-LA CUNA DE MGRILLIOS	Sanción de Tráfico	1.993	42.000
Construcciones Fnos. Pios S.A.	Valle s/n.-BENAVIDES ORRIGO	Imp. Actividades Económ.	1.992	724.500
Chamorro Martínez Alejandro	Pradera s/n.-STª. Mª. PARAMO	Sanción de Tráfico	1.993	30.000
El mismo	" "	" "	"	46.800
Fernández Blas Herminio	Pza. Mayor, 2-LA BAÑEZA	Recursos Eventuales	1.992	600.000
El mismo	" "	" "	"	600.000
El mismo	" "	" "	"	120.000
Fernández Fuertes Santiago	Generalísimo, 78-BENAVIDES ORRIGO	" "	1.993	18.000
Ferrero Grande José	SANTA GATOMBA DE LA VEGA	" "	1.992	6.000
González González Eduardo	Los Carderos-CIMANES DE LA VEGA	Sanción de Tráfico	1.993	12.000
González Iñez Alfredo	Valdeviejas-ASTORGA	Imp. Actividades Económ.	1.993	43.200
González Suárez Francisco Javier	VILLANUEVA DE CARRIZO	Recursos Eventuales	1.992	6.000
Gonzalo Córdoba Francisco Javier	Antonio Bordas, 51-LA BAÑEZA	Sanciones Tributarias	"	30.000
Insonor S.A.	SANTA MARIA DEL PARAMO	Sanción de Tráfico	1.993	60.000
Insonor S.A.	" "	" "	"	60.000
Jobato Prieto Miguel	CR. Madrid-Coruña, Km. 306-PALACIOS VALD.	I. R. P. F.-2º. Plazo	1.991	71.044
Iñez González Felipe Angel	SAN ROMAN ANTEGUO	Sanción de Tráfico	1.993	60.000
Martínez Alija Angel	GENESTACTO DE LA VEGA	" "	"	18.000
Martínez Alvarez María Fe	Pfo. Cela-VILLAREJO ORRIGO-VEGUELIJNA	" "	"	24.000
La misma	" "	" "	"	36.000
Martínez Fernández Ansel	Reyes Católicos, 12-LA BAÑEZA	Multa y Sanc. Transporte-C. A.	1.991	49.200
El mismo	" "	" "	1.991	241.200
El mismo	" "	" "	1.991	241.200
Martínez Vaca, M. Carmen	CI. Vill.-ESTEBANEZ DE LA CALZADA	Recargos s/. Autoliquidaciones	1.992	11.069
Mata Romera Antonio	Monsiñor Gallego-VILLAJUEVEDA	Sanción de Tráfico	1.993	12.000
Méndez Sarmiento Alvaro	Iglesia-URDIALES DEL PARAMO	" "	"	12.000
Miguelés Francisco Saturnino Javier	Andrés Paz, 27-STª. Mª. PARAMO	" "	"	30.000
El mismo	" "	" "	"	18.000
Murillo Heras Atanasio	Real, 122-SAN JUSTO DE LA VEGA	I. R. P. F.-Actas Insp.	1.989	119.926
El mismo	" "	" "	1.988-1.991	1.940.826
El mismo	" "	" "	1.988-1.990	156.311
Nieto González Lorenzo	Cepeda, 12-ASTORGA	I. R. P. F.- " "	1.987	1.258.738
Plaza Rodríguez Juan José	ESTEBANEZ DE LA CALZADA	Sanciones Tributarias	1.991	18.000
Promociones Bañezanas S.A.	Manuel Diz, 8-LA BAÑEZA	I. R. P. F.-Actas Insp.	1.988-1.991	6.408.534
Promociones y Construcciones Astorja	La Cepeda, 1-ASTORGA	Sanciones Tributarias	1.992	30.000
Puente Tania Saturnino	VEGA MAGAZ	" "	1.991	30.000
Rey Pequeño Javier	Manuel Diz, 18-LA BAÑEZA	Recursos Eventuales	1.992	60.001
Rodríguez Eslava Mamiel	CASTROCALBON	" "	"	60.001
Rodríguez Macías Mónica	URDIALES DEL PARAMO	Sanción de Tráfico	1.993	12.000
Saez Cordero Gonzalo	Madrid-Coruña, 93-ASTORGA	I. V. A.-Actas Insp.	1.992	329.652
Serrano Casado Santos	VILLAR DEL YERMO	Sanción de Tráfico	1.993	30.000
Silva Fernández José Antonio	SALUDRES CASTROPONCE	" "	1.993	60.000
Talayo Domínguez Fernando	Stª. Teresa, 12-ASTORGA	" "	"	18.000
García González Inis Carlos	Conde Vellellano, 2-CARRIZO	" "	"	18.000
Martínez González M. Aranzazu	La Carretera VILLAJUEVEDA	" "	"	18.000

Astorga, 13 de diciembre de 1993.-El Jefe de la Sección de Recaudación, Francisco Javier Crespo Fernández.-V.º B.º: El Administrador, Julián Benito Benito.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas, bajas y anulaciones de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón y del Colectivo de Artistas integrado en el Régimen General indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90).

Nº Afiliación	TRABAJADOR Nombre y Apellidos	EMPRESA F.Efectos	ALTAS Codigo Cta Cotización	EMPRESA Empresa	LOCALIDAD Trabaj. Empr.
26/721.360	ROSA PEREIRA GONZALEZ	07.04.93	24/2.814	BANCO BILBAO VISCAYA S.A.	24400
24/479.634	ALICIA LOPEZ VIDAL	10.07.93	24/35.576	C.A.-HOGAR S.LUIS	24007
24/498.888	VENEFRIDA PUENTE FDEZ	10.07.93	24/35.576	C.A.-HOGAR S.LUIS	24007
24/486.748	JOSE GARCIA RODRIGUEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/486.476	TOMAS GONZALEZ MARTINEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
48/949.265	JESUS IBAÑEZ BAÑOS	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
48/773.025	ISABEL LIEBANA ARROYO	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/80.722	JULIO MASEDA ALVAREZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
48/701.132	IGNACIO MIGUEL BLANCO	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
39/240.842	JUSTINO MONTALVO ROMO	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
34/113.524	JOSE LUIS MUÑOZ GARZON	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/513.166	ALFONSO PABLOS SANCHEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
34/154.870	FELIX ALBERTO PASCUAL GONZALEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
20/378.493	MARTIN PEREZ BARRERA	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/279.113	FRUCTUOSO SANCHEZ RGUEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/536.241	JOAQUIN SANLES LOPEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/419.894	PEDRO SUAREZ GARCIA	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/458.232	JOSE CARLOS VALDES	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/562.367	ALEJANDRO ALVAREZ RGUEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/601.674	ALFONSO ALVAREZ RGUEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/392.669	ROBERTO ALVAREZ RGUEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/457.192	J. MANUEL ALONSO CABADA	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/340.415	PASCASIO ALLER ALLER	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/229.729	JOSE ANDRES VALLADARES	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/598.633	FRANCISCO J. CAMPO SANTILLANA	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
34/152.388	JOAQUIN DE CAVALHO	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
33/831.836	JUAN CARLOS DIAZ DIEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/440.584	MANUEL F. FERNANDEZ ALFONSO	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	24880
24/430.318	FERNANDO GONZALEZ ABELLA	09.06.88	24/40.246	JUAN NAVAJO FDEZ	24001
24/547.277	ANTONIO PASTOR CALVO	03.03.91	24/40.246	JUAN NAVAJO FDEZ	24001

TRABAJADOR		ALTAS	EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliación	Nombre y Apellidos	F.Efectos	Código Cta. Empresa	Cotización	Trabaj. Empr.	
24/478.022	REGINA ARIAS LOPEZ	11.06.93	24/42.686	CALESA S.L.	-----	24002
24/415.601	FRANCISCA MARTINEZ GAGO	26.05.93	24/44.866	OFIMATICA DE LEON	24006	-----
24/535.191	JUAN IGNACIO SANDOVAL BARRERO	38.10.92	24/46.173	PROTECCION Y CUSTODIA S.A.	-----	24002
24/589.575	ANTONIO ARES RODRIGUEZ	23.09.93	24/47.343	INSONOR S.A.	-----	24240
24/611.053	MIGUEL A. CHICO IGARETA	14.10.93	24/47.343	INSONOR S.A.	24700	-----
24/554.054	Mª MAR SANTOS FERNANDEZ	01.05.93	24/48.029	VIRTI S.L.	24795	-----
32/441.472	ANTONIO DIEGUEZ CID	31.08.93	24/49.618	FRANCISCO LOPEZ CABALLERO	24008	-----
32/441.472	ANTONIO DIEGUEZ CID	31.08.93	24/49.618	FRANCISCO LOPEZ CABALLERO	-----	24003
24/592.269	JOSE GONZALEZ PREGIGUEIRO	03.04.93	24/50.002	ADELINO RODRIGUEZ MORAN	24195	-----
24/592.269	JOSE GONZALEZ PREGIGUEIRO	22.02.93	24/50.002	ADELINO RODRIGUEZ MORAN	-----	24195
24/628.858	RUBEN MARTINEZ FUENTE	22.06.93	24/50.771	TERESA FERNANDEZ CANAL	-----	24198
24/575.084	MANUEL DELGADO ALVAREZ	20.10.91	24/52.158	EDIFICACIONES LEONESAS S.L.	-----	24002
24/575.084	MANUEL DELGADO ALVAREZ	19.02.93	24/52.158	EDIFICACIONES LEONESAS S.L.	-----	24002
24/575.084	MANUEL DELGADO ALVAREZ	19.02.93	24/52.158	EDIFICACIONES LEONESAS S.L.	24003	-----
24/575.084	MANUEL DELGADO ALVAREZ	20.10.91	24/52.158	EDIFICACIONES LEONESAS S.L.	24003	-----
24/470.719	ALBERTO BRAVO REGUERA	02.05.91	24/52.555	PINTURAS NAVAJO S.L.	24004	-----
24/470.719	ALBERTO BRAVO REGUERA	02.05.91	24/52.555	PINTURAS NAVAJO S.L.	-----	24001
24/336.145	ALEJANDRO PAREDES BLANCO	22.05.91	24/52.555	PINTURAS NAVAJO S.L.	-----	24001
09/382.882	ELENA NAVAJO FERNANDEZ	27.01.92	24/52.555	PINTURAS NAVAJO S.L.	-----	24001
24/1000105467	Mª ROCIO PELAEZ GARCIA	10.10.92	24/52.851	C.B. EVASER	-----	24000
33/387.339	LUCIANO A. ALVAREZ SUAREZ	12.02.93	24/54.088	ZEMER LEON S.L.	-----	24231
05/1000496312	MONSERRAT GARCIA HIDALGO	13.08.93	24 100033754	SILVIA LIZ PARDO	-----	24003
05/1000496312	MONSERRAT GARCIA HIDALGO	13.08.93	24 100033754	SILVIA LIZ PARDO	24002	-----
24/597.029	JOSE LUIS ESCUDERO VIDAL	25.09.93	24 100033855	OASIS DE LEON S.L.	-----	24004
24/597.029	JOSE LUIS ESCUDERO VIDAL	21.09.93	24 100033855	OASIS DE LEON S.L.	-----	24004

TRABAJADOR		ALTAS	EMPRESA		LOCALIDAD		
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Efectos	Código	Cta. Empresa	Trabaj.	Empr.	
				Cotización			
24/597.029	JOSE LUIS ESCUDERO VIDAL	19.09.93	24	100033855	OASIS DE LEON S.L.	24004	
08/3252414	NEMESIO GALDO GOAS	01.09.92	24	100103775	JUAN MENDEZ SUAREZ	24198	
33/1000358226	ANA Mª OLANO ARIAS	02.05.92	24	100214519	BESIME S.L.	24008	
28/4.633.700	SOLEDAD OLANO ARIAS	10.04.92	24	100214519	BESIME S.L.	24008	
24/415.106	JOSE ANTONIO SUTIL RGUEZ	08.09.89	24	100298684	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LOSADA	24003	
24/535.191	JUAN IGNACIO NAVAU	24.11.92	24	100350117	Mª NIEVES TORRES ANTUNEZ	24009	
24/1001138014	LAURA Mª MAYO MARCOS	04.05.93	24	100370325	FERNANDO RIESCO GARCIA "EMPRESA ENTREPUENTES"	33172	
24/573.249	LUCIO PEDRO GAB. MANSILLA	15.04.90	24	100370325	FERNANDO RIESCO GARCIA "EMPRESA ENTREPUENTES"	33172	
TRABAJADOR		BAJA		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código	Cta. Empresa	Trab.	Empr.
24/731.360	ROSA PEREIRA GLEZ	13.05.93	13.05.93	24/2.814	BANCO BILBAO VIZCAYA S.A.	24400	-----
24/479.634	ALICIA LOPEZ VIDAL	19.07.93	19.07.93	24/35.576	C.A.-HOGAR S. LUIS	24007	-----
24/498.888	VENEFRIDA PUENTE FERNANDEZ	19.07.93	19.07.93	24/35.576	C.A.-HOGAR S. LUIS	24007	-----
24/486.748	JOSE GARCIA RGUEZ	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----
24/486.476	TOMAS GONZALEZ MTNEZ	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----
48/949.265	JESUS IBANEZ BAÑOS	19.06.91	19.06.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----
48/773.025	Mª ISABEL LIEBANA ARROYO	19.09.91	19.09.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----
24/80.722	JULIO MASEDA ALVAREZ	19.06.91	19.06.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----
48/701.132	IGNACIO MIGUEL BLANCO	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----
39/240.842	JUSTINO MONTALVO ROMO	01.11.91	01.11.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----
34/113.524	JOSE LUIS MUÑOZ GARZON	19.12.91	19.12.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----
24/513.166	ALFONSO PABLOS SANCHEZ	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----
34/154.870	FELIX ALBERTO PASCUAL GONZALEZ	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	24880	-----

Nº Afiliac.	TRABAJADOR		BAJA		EMPRESA		LOCALIDAD	
	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta. Empresa	Empresa	Trab.	Emp.	
20/378.493	MARTIN PEREZ BARRERA	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/279.113	FRUCTUOSO SANCHEZ RODRIGUEZ	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/536.241	JOAQUIN SANLES LOPEZ	19.09.91	19.09.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/419.894	PEDRO SUAREZ GARCIA	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/458.232	JOSE CARLOS VALDES CASTRO	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/562.367	ALEJANDRO ALVAREZ RODRIGUEZ	19.03.91	19.03.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/601.674	ALFONSO ALVAREZ RODRIGUEZ	19.09.91	19.09.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/392.669	ROBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/457.192	J. MANUEL ALONSO CABADA	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/340.415	PASCASIO ALLER ALLER	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/229.729	JOSE ANDRES VALLADARES	26.01.92	26.01.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/598.633	FRANCISCO J. CAMPO SANTILLANA	19.09.91	19.09.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
34/152.388	JOAQUIN DE CARVALHO	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
33/831.836	JUAN CARLOS DIAZ DIEZ	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/440.584	MANUEL F. FERNANDEZ ALFONSO	19.03.91	19.03.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/117.052	EVENCIO FERNANDEZ MORENO	19.03.92	19.03.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/484.448	FRANCISCO SANLES LOPEZ	07.04.92	07.04.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/338.424	JOSE MARIA POZA GUTIERREZ	19.05.92	19.05.92	24/39.093	HULLERAS DEL CEA S.A.	-----	24880	
24/430.318	FERNANDO GONZALEZ ABELLA	26.06.88	26.06.88	24/40.246	JUAN NAVAJO FERNANDEZ	-----	24001	
24/547.277	ANTONIO PASTOR CALVO	05.03.91	05.03.91	24/40.246	JUAN NAVAJO FERNANDEZ	-----	24001	
24/580.757	Mª TERESA LOPEZ TASCON	09.05.93	04.10.93	24/41.641	ANGEL MERINO RODRIGUEZ	-----	24002	

Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta.	Empresa	Trab.	Emp.
24/193.027	EULOGIO SONA DIEZ	31.03.91	11.01.92	24/42.434	CARBONES ALTO LACIANA, S.A.	-----	24880
24/478.022	REGINA ARIAS LOPEZ	14.06.93	14.06.93	24/42.686	CALLESA S.L.	-----	24002
24/572.147	JULIA Mª PRIETO ROMERO	15.05.92	08/05.93	24/43.648	C.B. PRIMER PLANO	-----	24003
24/415.601	FRANCISCA MARTINEZ GAGO	31.05.93	31.05.93	24/44.866	OFIMATICA DE LEON S.L.	24006	-----
24/535.191	JUAN IGNACIO SANDOVAL BARRERO	24.11.92	24.11.92	24/46.173	PROTECCION Y CUSTODIA S.A.	-----	24002
24/575.412	CESAR SANCHEZ CEBALLOS	29.04.93	29.04.93	24/46.722	TELECA S.A.	24004	-----
24/611.053	MIGUEL A. CHICO IGARETA	14.10.93	14.10.93	24/47.343	ISONOR S.A.	24700	-----
24/554.054	Mª MAR SANTOS FDEZ	17.05.93	17.05.93	24/48.029	VIRTI S.L.	24795	-----
47/365.010	JUAN CRESPO MARTINEZ	17.10.91	09.07.93	24/48.758	PIO CAMARA S.A	-----	24010
32/441.472	ANTONIO DIEGUEZ CID	31.08.93	31.08.93	24/49.618	FRANCISCO LOPEZ CABALLERO	24008	-----
32/441.472	ANTONIO DIEGUEZ CID	31.08.93	31.08.93	24/49.618	FRANCISCO LOPEZ CABALLERO	-----	24003
24/592.269	JOSE GONZALEZ PREGIGUEIRO	01.03.93	01.03.03	24/50.002	ADELINO RGUEZ MORAN	-----	24195
24/628.858	RUBEN MARTINEZ FUENTE	18.10.93	18.10.93	24/50.771	TERESA FDEZ CANAL	-----	24198
24/575.084	MANUEL DELGADO ALVAREZ	22.10.91	22.10.91	24/52.158	EDIFICACIONES LEONESAS S.L.	-----	24002
24/575.084	MANUEL DELGADO ALVAREZ	29.06.93	29.06.93	24/52.158	EDIFICACIONES LEONESAS S.L.	-----	24002
24/575.084	MANUEL DELGADO ALVAREZ	29.06.93	29.06.93	24/52.555	EDIFICACIONES LEONESAS S.L.	24003	-----
24/575.084	MANUEL DELGADO ALVAREZ	22.10.91	22.10.91	24/52.555	EDIFICACIONES LEONESAS S.L.	24003	-----
24/470.719	ALBERTO BRAVO REGUERA	06.05.91	06.05.91	24/52.555	PINTURAS NAVAJO S.L.	24004	-----
24/470.719	ALBERTO BRAVO REGUERA	06.05.91	06.05.91	24/52.555	PINTURAS NAVAJO S.L.	-----	24001
24/336.145	ALEJANDRO PAREDES BLANCO	26.05.91	26.05.91	24/52.555	PINTURAS NAVAJO S.L.	-----	24001
09/382.882	ELENA NAVAJO FERNANDEZ	09.02.92	09.02.92	24/52.555	PINTURAS NAVAJO S.L.	-----	24001
24/628.863	SEVERIANO RAMIREZ VALDERREY	14.04.93	09.03.93	24/52.803	RIARZA S.A.	-----	24750

Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta.	Empresa	Trab.	Emp.
24/628.008	ANA SOLEDAD CABERO GARCIA	14.04.93	09.03.93	24/52.803	RIARZA S.A.	-----	24750
24/628.862	JOAQUINA RAMIREZ VALDERREY	14.04.93	14.04.93	24/52.803	RIARZA S.A.	-----	24006
24/551.355	JOSE JAVIER RAMIREZ VALDERREY	19.05.93	19.05.93	24/52.803	RIARZA S.A.	-----	24006
24/607.079	EVANGELINA DOMINGUEZ SANTOS	14.04.93	14.04.93	24/52.803	RIARZA S.A.	-----	24006
24/1000105467	Mª ROCIO PELAEZ GARCIA	09.02.93	09.02.93	24/52.851	C.B. EVASER	-----	24000
24/617.624	Mª ANGELA DOLORÉS DIEZ BUGALLO	15.06.93	15.06.93	24/52.881	GRUPO GEST. FOMENTO INT.S.A.	-----	24006
24/617.624	Mª ANGELA DOLORÉS DIEZ BUGALLO	15.06.93	15.06.93	24/52.881	GRUPO GEST. FOMENTO INT.S.A.	24002	-----
24/540.303	ILUMINADA BARRAL MELENDEZ	01.11.91	27.09.93	24/52.881	GRUPO GESTION FOMENTO	-----	24006
24/406.897	JUAN MANUEL CARRERA DOMINGUEZ	01.12.92	27.09.93	24/52.881	GRUPO GESTION FOMENTO	-----	24006
24/540.303	ILUMINADO BARRAL MELENDEZ	01.11.91	27.09.93	24/52.881	GRUPO GESTION FOMENTO	24320	-----
24/607.602	YOLANDA FIDAGO BOUZAS	08.08.93	08.10.93	24/53.248	ASPON S.L.	-----	24006
24/607.585	FELICIDAD ALONSO LUENGO	08.08.93	08.10.93	24/53.248	ASPON S.L.	-----	24006
24/622.662	JUAN F. MARTINEZ ALONSO	30.06.93	20.06.92	24/53.449	NAHIER S.A.	-----	24794
24/510.264	JUAN JOSE ROBLES PALANTINOS	29.11.91	04.09.92	24/53.664	MIGUEL ANGEL FILIPE BRAVO	-----	24006
33/387.339	LUCIANO A. ALVAREZ SUAREZ	12.02.93	12.02.93	24/54.088	ZEMER LEON S.L.	-----	24231
05/66.392	ILUMINADO MUÑOZ RGUEZ	04.05.92	17.06.93	24 100033855	OASIS DE LEON	-----	24004
24/599.379	Mª ELENA VALBUENA ROBLES	05.09.93	24.10.93	24 100033855	OASIS DE LEON	-----	24004
24/459.503	JOSE A. GLEZ TORIBIO	09.08.93	24.10.93	24 100033855	OASIS DE LEON	-----	24004
24/472.299	JUAN MANUEL PEREZ BLANCO	05.09.93	24.10.93	24 100033855	OASIS DE LEON	-----	24004
24/597.029	JOSE LUIS ESCUDERO VIDAL	21.09.93	21.09.93	24 100033855	OASIS DE LEÓN	-----	24004
24/597.029	JOSE LUIS ESCUDERO VIDAL	19.09.93	19.09.93	24 100033855	OASIS DE LEON	-----	24004
08/3252414	NEMESIO GALDO GOAS	01.09.92	01.09.92	24 100103775	JUAN MENDEZ SUAREZ	-----	24198

TRABAJADOR		BAJA		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.efectos	Código Cta. Empresa	Empresa	Trab.	Emp.
24/379.508	SOLEDAD MATEOS MTNEZ	29.06.93	29.06.93	24 100115701	CARMEN FDEZ MARTINEZ	-----	24008
48/461.131	MANUEL NEMENDI ZARATE	31.10.92	29.10.93	24 100151871	JOAQUIN RIESCO GARCIA	----	24796
48/461.131	MANUEL NEMENDI ZARATE	31.10.92	29.10.93	24 100151871	JOAQUIN RIESCO GARCIA	24710	----
24/230.878	VALENTIN CORDERO GLEZ	31.10.92	29.10.93	24 100151871	JOAQUIN RIESCO GARCIA	----	24796
24/392.489	MIGUEL ANGEL BELLO	10.12.92	08.07.93	24 100125805	LUIS ARIAS GONZALEZ	24006	----
24/616.486	ANA ISABEL OTERO MARTINEZ	10.12.92	08.07.93	24 100125805	LUIS ARIAS GONZALEZ	-----	24008
24/392.489	MIGUEL ANGEL BELLO BARRERA	10.12.92	08.07.93	24 100125805	LUIS ARIAS GONZALEZ	-----	24008
24/230.878	VALENTIN CORDERO GONZALEZ	31.10.92	29.10.93	24 100151871	JOAQUIN RIESCO GARCIA	24006	----
33 1000358226	ANA Mª OLANO ARIAS	14.06.92	14.06.92	24 100214519	BESIME S.L.	-----	24008
28/4.633.700	SOLEDAD OLANO ARIAS	14.06.92	14.06.92	24 100214519	BESIME S.L.	-----	24008
47/155.300	SANTOS AGUNDEZ MTNEZ	13.10.93	21.10.93	24 100227956	PINTO DA SILVA	24320	-----
24 1001046468	JOSE ANTONIO SUTIL RODRIGUEZ	09.09.89	09.09.89	24 100298684	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LOSADA	24003	-----
24/573.249	LUCIO PEDRO GAB.	30.11.90	30.11.90	24 100370325	FERNANDO RIESCO GARCIA "EMPRESA"	---	33172

TRABAJADOR		MODIFICACION	EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	Fecha Baja	Código Cta. Empresa	Empresa	Trabj.	Empr.
24/627.033	LUIS DOMINGUEZ	02.09.93	24 100025973	JUNSA C.B.	-----	24750

TRABAJADOR		DESESTI/RECLAM.		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	Alta	F.Efectos	Código Cta. Empresa	Empresa	Trabj.	Empr.
24/490.316	RITA GARCIA SOTO		16.02.93	24/31.316	JULIO JOSE HERNANDEZ RIVAS	-----	24800
24/552.416	ANTONIO SOTO DIEZ		21.06.93	24/100128330	ANDRES LOPEZ CASTRO	24190	-----
24/564.681	ANGEL FREIJO LLAMAZARES		31.05.93	24 /100154194	Mª PILAR CASTRILLO FREIJO	-----	24004



Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170-2 de la O.M. de 8-4-92, por la que desarrolla el R.D. 1517/91 de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la Avenida de la Facultad n.º 1 de León, en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en la actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso, y se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

C.C.C.	Razón Social	Localidad	Cuantía	Periodo	Motivo	Fecha declaración
24/40.889	Carbones del Bierzo Alto, S.A.	Torre del Bierzo	120.305	Varios 1-87 - 2-88	D.D.	13-12-93
24/45.793	Antracitas de Folgoso, S.L.	Folgoso de la Ribera	1.594.558	Varios 1-80 - 11-90	D.D.	13-12-93
24/47.454	Hulleras e Industrias, S.A.	León	15.892.342	Varios 5-89 - 5-92	D.D.	9-12-93
24/34.953	Gráficas R y J, S.L.	León	8.254.501	Varios 7-84 - 2-92	I.B.	9-12-93
24/42.638	Alfonso Rodríguez Casado	Benazolve	2.974.437	Varios 11-84 - 12-86	I.B.	10-12-93
24/48.214	Bernardo Trelles Gomes	León	3.244.647	Varios 6-89 - 12-91	D.D.	9-12-93
24/51.474	Riarza, S.L.	La Bañeza	10.011.376	Varios 2-91 10-92	I.B.	9-12-93

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, o bien recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, en igual plazo y ante esta Dirección Provincial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 188 de su Orden de desarrollo de 8 de abril de 1992. Advirtiéndose que contra el acuerdo por el que se determina el cese de la actividad y la baja de los trabajadores, podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90).

El Director Provincial

11851

Núm. 854.-6.496 ptas.

Relación nominal de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170-2 de la O.M. de 8-4-92, que desarrolla el R.D. 1517/91 de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los trabajadores o derechohabientes que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la Avenida de la Facultad n.º 1 de León, en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la actividad y consiguiente baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

N.º inscrip./Afinac.	Razón social	Localidad	Cuantía	Periodo	Motivo	Fecha declaración baja
24/404.351/24	Máximo Colantes Díez	Cistierna	1.171.476	Varios 01-87 12-91	I.B.	30-11-93
24/709.801/21	Iluminado Barral Manéndez	Sahagún	778.030	Varios 11-88 12-91	D.D.	30-11-93
24/721.871/63	Rosa B. Medina Martínez	Cistierna	1.339.675	Varios 2-86 12-91	I.B.	30-11-93
24/727.465/31	Rafael Valle Bonilla	Mansilla de las Mulas	918.801	Varios 3-88 12-91	D.D.	30-11-93
24/719.855/84	Yolanda Cienfuegos Tarno	Caborana	525.507	Varios 1-90 12-91	D.D.	10-11-93
24/701.680/48	José Luis Prieto Merino	León	1.380.309	Varios 12-85 12-91	D.D.	5-11-93

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, o bien recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, en igual plazo y ante esta Dirección Provincial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 188 de su Orden de desarrollo de 8 de abril de 1992. Advirtiéndose que contra el acuerdo por el que se determina el cese de la actividad y la baja de los trabajadores, podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90).

León, 22 de diciembre de 1993.-El Director Provincial.

12008

Núm. 855.-6.262 ptas.

Relación nominal de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170-2 de la O.M. de 8-4-92, por la que desarrolla el R.D. 1517/91 de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los trabajadores y sus derechohabientes que puedan estar interesados de que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la Avenida de la Facultad n.º 1 de León, en el plazo máximo de diez días, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la actividad sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

Nº INSCRIP./AFILIAC.	NOMBRE	LOCALIDAD	CUANTIA	PERIODO	MOTIVO	FECHA DECLARACION
24/206.749/11	ANTONIO GARCIA BARRIO	LA VECILLA	469.163	Varios 10/88-9/90	D.D	30-10-93
24/703.504/29	MIGUEL MARTINEZ MIGUELEZ	LA BAÑEZA	33.986	1-2/87	D.D	30-11-93
24/713.450/81	JOSE CARLOS ROBLES MIGUELEZ	MANSILLA MULAS	389.962	Varios 10/90-02/92	D.D	30-11-93
24/727.465/31	ANTONIA ALFONSO CAMPOS	VEGA DE GORDON	305.818	Varios 07/88-02/90	I.B	30-11-93
24/732.079/86	ALBERTO GRAJAL SALVADOR	VALDERAS	731.139	" 01/90-08/92	I.B	30-11-93
24/733.142/82	CANDIDA FERNANDEZ GUTIERREZ	POLA DE GORDON	41.968	06/90-07/90	D.D	30-11-93
24/204.094/72	FELIPE MADRIGAL ZAYAS	SAHAGUN	1.023.674	Varios 01/84-04/89	I.B	24-11-93
24/700.829/70	LAUDELINO RODRIGUEZ MARTINEZ	RELIEGOS DE LAS	133.747	01/83-12/83	I.B	24-11-93
24/712.083/72	ANGELES BENAVIDES SANTOS	POLA DE GORDON	688.264	Varios 01/84-09/87	D.D	24-11-93
24/203.153/04	FRANCISCO GUTIERREZ FERNANDEZ	LEON	278.524	Varios 05/89-07/90	D.D	10-11-93
24/732.698/26	JOSE A. GARCIA ALLER	LEON	483.462	" 02/90-12/91	I.B	10-11-93
24/733.004/41	YOLANDA GUIRADO RODRIGUEZ	LEON	1.982	01/91	D.D	10-11-93
24/720.444/91	GLORIA MARTINEZ ALVAREZ	LEON	1.330.320	Varios 03/86-12/91	I.B	05-11-93
24/722.530/43	NASSIB RAHAL	FERRAL BERNESGA	721.058	" 11/88-09/91	D.D	10-11-93
24/724.528/04	ADOLFO SIERRA FERNANDEZ	S. ANDRES RABANEDO	514.257	" 01/88-12/90	D.D	02-11-93
24/724.900/85	Mª ROSA NAVARRO MNEZ.	LEON	128.272	" 04/88-03/89	D.D	02-11-93
24/727.145/02	FERNANDO ANDRES IGLESIAS	VILLAQUILAMBRE	53.280	05-07/88	D.D	02-11-93
24/702.499/91	PELAYO SEOANE ABUIN	LEON	2.414.119	Varios 07/81-09/90	D.D	09-12-93
24/724.869/54	BENJAMIN FAJARDO FAJARDO	LEON	43.874	" 02/90-05/90	D.D	09-12-93

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, o bien recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, en igual plazo y ante esta Dirección Provincial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 188 de su Orden de desarrollo de 8 de abril de 1992

León, 22 de diciembre de 1993.-El Director Provincial.

12009 Núm. 856.-8.512 ptas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18-7-58), se procede a notificar las correspondientes altas y bajas dentro del ámbito de aplicación del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90):

Trabajador		Alta				
N.º afiliac.	Nombre y apellidos	F. real	F. efectos	Domicilio	D.N.I.	
24/451.012	M.ª Victoria Colado González	1-12-93	1-12-93	24930.-Villaverde Chiquita	9.715.307	
Trabajador		Baja				
N.º afiliac.	Nombre y apellidos	F. real	F. efectos	Domicilio	D.N.I.	
49/132.176	Mónica Atienza Martínez	15-11-93	15-11-93	C/. 18 de Julio, 44 - 24008.-León	16.806.032	
24/412.995	Miguel Angel del Barrio Rodríguez	15-10-93	15-10-93	24291.-Matadeón de los Oteros	9.701.536	
24/588.602	Alberto de la Caba Alonso	20-10-93	20-10-93	24248.-Urdiales del Páramo	71.414.437	
24/10000092	Eugenio de la Riva	14-10-93	14-10-93	Avda. Padre Isla, 42.-24002.-León	9.789.964	

El Director Provincial.

12010 Núm. 857.-4.032 ptas.

ADMINISTRACION DE PONFERRADA

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170-2 de la O.M. de 8-4-92, por la que se desarrolla el R.D. 1517/91 de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la Avenida de las Huertas del Sacramento, número 23 de Ponferrada, en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en la actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso, y se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

Nº Insc./afil.	Razón Social	Localidad	Cuántia	Periodo	Motivo	Fecha Declaración
06/2544.580	ADOLFO FERNANDEZ VILLALBA	TORRE DEL BIERZO	3.890,-	10/84	D.D.	24.09.93
06/1.616.764	JESUS ARIAS JATO Y	VILLAFRANCA DEL BIERZO	1.390.125,-	Varios 1/83-12/90	I.B.	11.10.93
24/509.303	CARMEN REAL LAZARO					
24/29.737	PARQUEVISAN	PONFERRADA	28.204.727,-	Varios 2/81-7/92	I.B.	11.10.93
24/31.452	CARBONES DEL SIL, S.A.	BEMBIDRE	72.000,-	10/88-02/89	D.D.	24.10.93
24/41.913	ANGELES RODRIGUEZ VAZQUEZ	BEMBIDRE	1.697.124,-	Varios 11/84-12/91	I.B.	11.10.93
24/43.789	MULTOBIERZO, S.A.	PONFERRADA	151.274,-	7/90-9/90	D.D.	11.10.93

Nº Inscrip/afil.	Razón Social	Localidad	Cuantía	Período	Motivo	Fecha Declaración
24/44.297	EXCAVACIONES PICOS	BARCENA DEL BIERZO	275.627,-	Varios 2/88-1/89	D.D.	11.10.93
24/46.073	MORPA, S.A.	BEMBIBRE	818.526,-	Varios 1/88-12/88	D.D.	24.09.93
24/47.719	SOLTUEI, S.L.	PONFERRADA	1.813.635,-	Varios 5/92-12/92	D.D.	04.10.93
24/48.247	IBAGUE, S.A.	PONFERRADA	72.000,-	04-05/92	D.D.	14.10.93
24/49.240	GRAL. LIMPIEZA LA ENCINA, S.L.	PONFERRADA	487.845,-	Varios 10/89-10/90	D.D.	04.10.93
24/49.418	MODAS ARCOS IRIS, S.A.	BEMBIBRE	1.801.098,-	Varios 2/89-1/91	D.D.	11.10.93
24/50.134	MARIA JOSE CHACON PEREZ	PONFERRADA	2.084.673,-	Varios 4/90-12/91	I.B.	11.10.93
24/732.760	MARIA JOSE CHACON PEREZ	PONFERRADA	2.084.673,-	Varios 4/90-12/91	I.B.	11.10.93
24/50.236	COOP. BERCIANA DE CONSTRUCCIÓN	PONFERRADA	6.627.466,-	Varios 8/92-12/92	D.D.	04.10.93
24/50.376	GI OLIMPO, S.L.	PONFERRADA	194.090,-	Varios 4/91-6/91	D.D.	04.10.93
24/50.916	FRUCOBAS, S.L.	PONFERRADA	133.200,-	08-09/90	D.D.	14.10.93
24/51.036	DAUMIRO DESCOSIDO RODRIGUEZ	TORAL DE LOS VADOS	515.085,-	Varios 8/90-12/91	I.B.	11.10.93
24/733.763	DAUMIRO DESCOSIDO RODRIGUEZ	TORAL DE LOS VADOS	515.085,-	Varios 8/90-12/91	D.D.	14.10.93
24/53.478	SOCIEDAD COOPERAT. BELSAN	CUATROVIENTOS	98.964,-	06-09/92	D.D.	11.10.93
24/321.028	JOSE M. MILET CAÑON	VILLABLINO	56.442,-	Varios 1/84-12/89	D.D.	11.10.93
24/397.927	IGNACIO ALVAREZ FERNANDEZ	BALOUTA (CANDIN)	176.270,-	Varios 10/87-11/90	I.B.	11.10.93
24/564.002	FERNANDO ALONSO CADENAS	FABERO	14.050,-	01/85-03/85	I.B.	11.10.93
24/609.555	ANTONIO ZAURA ALVAREZ	CANDIN	48.223,-	Varios 11/89-12/90	D.D.	11.10.93
24/710.847	FERNANDO ALMANSA SANCHEZ	PONFERRADA	1.589.704,-	Varios 11/82-12/91	I.IB.	11.10.93
24/712.166	JACINTO DA SILVA ROMAN	SANTA CRUZ DE MONTES	1.767.186,-	Varios 5/83-12/91	D.D.	04.10.93
24/712.954	CARMEN COSTA GONZALEZ	BEMBIBRE	1.704.626,-	Varios 9/83-12/91	D.D.	04.10.93
24/714.797	JOSE REYERO LOPEZ	PONFERRADA	1.078.016,-	Varios 4/84-12/91	I.B.	11.10.93
24/715.503	MIGUEL ANGEL PRIETO FERNANDEZ	PONFERRADA	967.558,-	Varios 4/85-12/91	I.B.	11.10.93
24/719.974	BERNARDO ALBA ARIAS	CACABELOS	409.630,-	Varios 6/90-12/91	I.B.	11.10.93
24/721.412	ISAQUE MANUEL GONÇALVES ALVES	VILLABLINO	1.179.677,-	Varios 1/83-12/91	D.D.	04.10.93
24/723.394	JESUS MANUEL LAGO LAGO	VALTUILLE DE ARRIBA	959.385,-	Varios 1/88-12/91	I.B.	11.10.93
24/723.471	DOLORES MORENO DIAZ	PONFERRADA	435.797,-	Varios 10/87-9/89	D.D.	11.10.93
24/724.592	MANUEL FERNANDEZ CASTAÑO	CABALLERES DE ABAJO	1.001.544,-	Varios 11/87-12/91	D.D.	04.10.93
24/724.612	GIRGIS ABDEL MALIK YOUSSET	PONFERRADA	860.998,-	Varios 7/88-12/91	D.D.	04.10.93
24/725.158	JULIAN JOSE AILAN GOMEZ	PONFERRADA	525.507,-	Varios 1/90-12/91	D.D.	11.10.93
24/726.214	ANA PAULA FERNANDEZ MENEZES	PONFERRADA	878.760,-	Varios 1/88-12/91	D.D.	14.10.93
24/726.705	ALFREDO GARCIA CARRERA	PONFERRADA	1.171.476,-	Varios 1/87-12/91	D.D.	11.10.93
24/726.996	MARTA FLOR PACHECO ACUÑA	PONFERRADA	366.612,-	Varios 3/87-12/88	I.B.	11.10.93
24/729.153	DOMINGO GOMEZ LANDIN	PONFERRADA	1.001.544,-	Varios 11/87-12/91	D.D.	04.10.93
24/729.802	ANGELES LAVADO RUIZ	TORAL DE LOS VADOS	99.201,-	Varios 8/89-3/90	D.D.	11.10.93
24/730.035	LORENZO GONZALEZ CAVILLO	PONFERRADA	716.283,-	Varios 3/89-12/91	D.D.	11.10.93
24/731.000	ABELARDO GRANJA GARCIA	TORAL DE LOS VADOS	639.972,-	Varios 7/89-12/91	I.B.	11.10.93
24/731.725	ANA MARIA CATALA VALLS	TORAL DE LOS VADOS	20.984,-	8/90	D.D.	11.10.93
24/731.888	SARA ASENUO LEDO	PONFERRADA	1.465.362,-	Varios 10/89-12/91	D.D.	11.10.93
24/733.752	MAGDALENA FERNANDEZ GARCIA	QUILLOS (CACABELOS)	192.823,-	Varios 6/90-1/91	I.B.	11.10.93
24/1.000.731	NORODISC, S.L.	PONFERRADA	41.137,-	7/92	D.D.	11.10.93
24/708.104	MANUEL RIVEIRO NOVAIS	VILLABLINO	1.852.899,-	Varios 1/83-12/91	D.D.	11.10.93
24/19.548	LUIS GOMEZ OVALLE	PONFERRADA	8.758.974,-	Varios 3/85-2/89	I.B.	11.10.93
24/722.931	CARMEN TOME PAIS	BEMBIBRE	1.203.844,-	Varios 11/86-12/91	I.B.	12.11.93
24/725.032	CONCEPCIÓN BAYON FRANCO	TORAL DE LOS VADOS	125.637,-	Varios 7/88-1/89	I.B.	12.11.93
24/730.365	MANUEL PEREIRA FERNANDEZ	PONFERRADA	521.782,-	Varios 1/90-12/91	D.D.	12.11.93
24/709.708	MANUEL LOPEZ RAFAEL	VILLABLINO	1.706.802,-	Varios 1/84-12/91	D.D.	12.11.93
24/707.894	MANUELA ALVAREZ GONZALEZ	VILLABLINO	1.913.925,-	Varios 1/88-9/92	I.B.	02.12.93
24/710.395	ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	BEMBIBRE	1.706.802,-	Varios 1/84-12/91	I.B.	02.12.93
24/718.950	CANDIDO MARTINEZ MEMENDEZ	ANILLARES DEL SIL	1.394.926,-	Varios 11/85-12/91	I.B.	02.12.93
24/719.348	AGOSTINHO DOS SANTOS	VILLAGER DE LACIANA	43.856,-	10-12/85	D.D.	02.12.93
24/729.488	ROSALIA MURIAS AMBENTE	VILLABLINO	18.033,-	07/89	D.D.	02.12.93
24/729.975	MIGUEL FERNANDEZ GARCIA	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	525.505,-	Varios 3/89-12/91	D.D.	02.12.93
24/46.904	PIZARRAS SAN JUANIN, S.A.	CARUCEDO	61.200,-	03/90	D.D.	02.12.93
24/47.430	MADERAS VILLALIBRE, S.A.L.	PRIARAZNA DEL BIERZO	2.031.635,-	Varios 6/90-11/92	D.D.	02.12.93
24/52.192	CUEBIERTAS DEL SIL, S.L.	SAN PEDRO DE TRONES	4.387.911,-	Varios 3/91-2/93	D.D.	02.12.93
24/566.652	MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ	SAN EMILIANO	31.056,-	03-07/89	D.D.	30.11.93
24/571.471	AQUILINO TEIXEIRA FERNANDEZ	PUNTE DE DOMINGO FLOREZ	45.522,-	04-12/86	D.D.	02.12.93
24/714.215	JOSE MARIA CALVETE GALIANO	PONFERRADA	737.677,-	Varios 2/89-12/91	D.D.	13.12.93

Nº Inscrip/afil.	Razón Social	Localidad	Cuantía	Periodo	Motivo	Fecha Declaración
24/716.908	JOSE ANTONIO DIAZ GONZALEZ	PONFERRADA	495.287,-	Varios 8/85-5/88	D.D.	13.12.93
24/722.367	JULIO SARMIENTO PERAL	ARGANZA	423.715,-	Varios 1/87-5/89	I.B.	13.12.93
24/729.652	BERTA FERNANDEZ GOMEZ	PUEENTE DE DOMINGO FLOREZ	267.338,-	Varios 9/88-9/89	I.B.	10.12.93
24/735.543	MANUEL TEIXEIRA MARINHO	PONFERRADA	401.511,-	Varios 6/90-12/91	D.D.	13.12.93
34/701.687	SABINO LOPEZ VALERA	LAS VENTAS DE ALBARES	431.691,-	Varios 1/83-12/85	D.D.	10.12.93
24/41.420	TECNINSA, S.A.	PONFERRADA	1.755.865,-	Varios 9/90-10/92	D.D.	13.12.93
24/43.282	GRAFICAS NISAN, S.L.	PONFERRADA	2.442.478,-	Varios 6/88-2/92	D.D.	13.12.93
24/46.058	COM. HISPANO ITALIANA MODA, S.L.	PONFERRADA	147.788,-	10/91	D.D.	13.12.93
24/47.717	ALFONSO DURAN Y RODRIGUEZ, S.L.	PONFERRADA	283.347,-	Varios 10/91-1/92	D.D.	13.12.93
24/49.345	PEDRACAR, S.L.	PONFERRADA	199.064,-	Varios 10/91-2/92	D.D.	13.12.93
24/49.725	COLOGLAS, S.L.	PONFERRADA	1.993.102,-	Varios 11/90-10/91	D.D.	13.12.93
24/51.252	TRIGODUL, S.A.L.	TORAL DE LOS VADOS	7.010.192,-	Varios 9/90-3/93	I.B.	10.12.93
24/53.198	TRASBI, S.L.	PONFERRADA	1.096.683,-	Varios 12/91-5/92	D.D.	13.12.93
24/148.446	VICTORINO CASTRO HERBON	VILLABELINO	5.310,-	09/87	D.D.	13.12.93
24/43.584	FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ	BEMBEIRE	3.424.646,-	Varios 11/86-12/91	I.B.	10.12.93
24/713.330	JOAQUIN ALVAREZ FRANCISCO	ALVARES DE LA RIBERA	553.267,-	Varios 10/85-8/88	I.B.	10.12.93
24/1.000.662	APIFER, S.L.	PONFERRADA	1.131.376,-	Varios 8/92-11/92	D.D.	13.12.93

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que declaran las deudas anteriores como incobrables, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el plazo de los quince días siguientes a la publicación de la presente resolución, o bien recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, en igual plazo, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del R.D. 1517/91 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 188 de su Orden de desarrollo de 8 de abril de 1992. Advirtiéndose que contra el acuerdo por el que se determina el cese de la actividad y la baja de los trabajadores podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del R.D. Legislativo 521/90 de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 2 de mayo).

El Director Provincial.-P.D. El Director de la Administración, José A. Fernández Gómez.

435

Núm. 858.-24.416 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LLAMAS DE LA RIBERA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1993, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de las obras de pavimentación de calles en Llamas de la Ribera, obra número 81, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 1993.

El establecimiento se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Las características de las contribuciones especiales son las siguientes:

- Presupuesto de la obra: 7.600.000 ptas.
- Coste de redacción del proyecto: 377.860 ptas.
- Interés del capital invertido en las obras (gastos de anticipo reintegrable): 305.175 ptas.
- Importe de la obra subvencionado: 2.100.000 ptas.
- Coste total de la obra que soporta la Corporación: 6.183.035 ptas.
- Cantidad a repartir entre los beneficiarios, equivalente al 49,74 % de la base imponible, que representa el costo total que la Corporación soporta: 3.075.442 ptas.
- Módulo de reparto: Los metros lineales de fachada de dichos inmuebles.

-Sujetos pasivos: Los propietarios de los inmuebles del área especialmente beneficiada por la ejecución de las obras.

Lo que se expone al público durante un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. de León, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen

oportunas. Caso de no producirse éstas, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación de las contribuciones especiales referidas.

En los demás aspectos de imposición y ordenación de este tributo, rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza general de contribuciones especiales del municipio.

Llamas de la Ribera, 3 de diciembre de 1993.-El Alcalde (ilegible).

200

Núm. 859.-1.036 ptas.

CEBRONES DEL RIO

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1994.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cebrones del Río, a 4 de enero de 1994.-El Presidente (ilegible).

198

Núm. 860.-560 ptas.

Aprobado por esta Corporación el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial destinado a financiar en parte las obras de pavimentación de calles en el municipio, incluidas en los planes de 1993, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones siendo las principales características de esta operación de crédito las siguientes:

Cuantía: 1.600.000 ptas.

Tipo de interés: Ninguno.

Gastos de administración: 244.139 ptas.

Periodo de amortización: Diez años.

Recursos afectados como garantía: Los estipulados en la cláusula cuarta del contrato.

Cebrones del Río, 17 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Feliciano Carriba Martínez.

201 Núm. 861.—448 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 14 de octubre de 1993, ha sido aprobado, definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1993, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se indican.

AUMENTOS

Aplicación presupuestaria	AUMENTOS	
	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
1,10.—Gastos presupuestarios	800.000	3.700.000
4,21.—Conservación y reparación de inmuebles e infr.	2.000.000	8.500.000
4,22.—Suministros	2.200.000	29.200.000
4,60.—Inversiones	7.943.862	90.340.862
Sumas	12.943.862	131.740.862

Recursos a utilizar

Del remanente líquido de Tesorería: 12.943.862 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Torre del Bierzo 28 de diciembre de 1993.—El Alcalde-Presidente, Julio Rodríguez Feliz.

119 Núm. 862.—616 ptas.

MANCOMUNIDAD SAHAGUN-VILLADA

Por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1993, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos num. 2/93 dentro del actual presupuesto general para 1993, siendo las partidas que han sufrido modificación las que a continuación se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

Partida gastos	Consignación actual	Aumento	Consignación final
131.4	1.600.000	1.300.000	2.900.000
161.4	530.000	300.000	800.000
204.4	600.000	300.000	900.000
214.4	250.000	100.000	350.000
221.4	300.000	150.000	450.000

Recursos a utilizar.

—Mayores ingresos, aportación de los Ayuntamientos: 2.150.000 ptas.

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Sahagún por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente de modificación de créditos se entenderá definitivamente aprobado, si durante el mencionado plazo no se hubiese presentado reclamación alguna.

Sahagún, 22 de diciembre de 1993.—El Presidente, Alberto Gordo Castellanos.

23 Núm. 863.—812 ptas.

CALZADA DEL COTO

Observado error en anuncio publicado en el B.O.P. número uno, de fecha 3 de enero de 1994, se procede a su subsanación:

Donde dice: Presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 1992.

Debe decir: Presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 1993.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Calzada del Coto, a 11 de enero de 1994.—El Alcalde (ilegible).

322 Núm. 864.—280 ptas.

JOARILLA DE LAS MATAS

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo inicial de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de calles en San Miguel de Montañán, 2.ª fase, adoptado en sesión de 4 de noviembre de 1993, y sometido a información pública por plazo de treinta días, mediante edicto inserto en el **Boletín Oficial** de la provincia número 268, de 23/11/93, queda aquél elevado a definitivo, siendo los extremos que interesan de su expediente los siguientes:

1. *Coste de las obras:* 2.753.892 ptas.
2. *Subvenciones Diputación y Estado:* 1.363.821 ptas.
3. *Coste a cargo del Ayuntamiento:* 1.390.171, que constituye la base imponible.
4. *Importe aplicado en contribuciones especiales:* 1.171.669 pesetas equivalente al 84,28 por 100 de la base imponible.
5. *Módulo de reparto:* Metros lineales de los inmuebles en su parte lindante a las vías públicas objeto de pavimentación.
6. *Número de módulos:* 166,10
7. *Importe del módulo:* 7.054 ptas.

Contra la presente aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Joarilla de las Matas, a 4 de enero de 1994.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

167 Núm. 865.—812 ptas.

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Por don Fernando García Pérez, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de bar-cafetería, con emplazamiento en la calle La Granja, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Villafranca del Bierzo, a 4 de enero de 1994.—El Alcalde, Agustín García Millán.

168 Núm. 866.—1.456 ptas.

CUBILLOS DEL SIL

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 30 de diciembre de 1993, el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de pavimentación de calles en Finolledo, ampliación de la 2.ª fase, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la provincia para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cubillos del Sil, a 3 de enero de 1994.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

169 Núm. 867.—280 ptas.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1993, el proyecto técnico de las obras de pavimentación de las calles Cimadevilla y la Iglesia en Fresnedo, redactado el pasado mes de octubre por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Julio Nicolás Tahoces, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 22.197.152 ptas., IVA incluido, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, quedando el expediente y proyecto a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para formular alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

De no presentarse alegaciones, esta aprobación inicial se considerará definitiva.

Cubillos del Sil, a 31 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Blas Ramón Andrés.

170 Núm. 868.—476 ptas.

VILLABLINO

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se dirán, necesarios para la realización de las obras de camino de acceso al paso subterráneo de la Carretera de Piedrafita al Pajarón, en término de Robles de Laciana, cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Corporación en sesión de 18 de octubre de 1993, sin reclamaciones, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación valorada de bienes afectados.

Propietario: Don Constantino Otero Fernández.

Referencia Catastral: Prado regadío, polígono 7, parcela 1.206.

Superficie finca matriz: 4.041 metros cuadrados.

Superficie a expropiar: 160 metros cuadrados.

Linderos finca matriz: Norte: doña María Calzada Riesco.

Sur: Carretera Piedrafita al Pajarón.

Este: Don Manuel González Colado y don José Alba Alvarez.

Oeste: Camino Carbachines.

Villablino a 4 de enero de 1994.—El Alcalde, Pedro Fernández Alvarez.

171 Núm. 869.—896 ptas.

GARRAFE DE TORIO

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno en relación al expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto municipal para 1993, cuya aprobación inicial fue publicada en el **Boletín Oficial** de la provincia de León número 269, de fecha 24 de noviembre de 1993, se eleva a definitiva dicha aprobación inicial, con el siguiente resumen:

Concesión de crédito extraordinario partida de gastos 5.ª 611 "Pavimentación de calles en San Feliz de Torío, 1.ª fase".

Importe: 3.900.000 pesetas.

Financiación: Por transferencia de las siguientes partidas presupuestarias.

4.ª 13: 3.000.000 ptas.

3.ª 16: 900.0000 ptas.

Contra esta aprobación definitiva podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Garrafe de Torío, 30 de diciembre de 1993.—El Alcalde, José Estalote Calo.

172 Núm. 870.—532 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se hace público que por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 1993, se adjudicó definitivamente la obra "Pavimentación de calles en San Feliz de Torío, 1.ª fase", a favor del contratista don Celestino Llanos García, por el precio de 6.003.000 ptas.

Garrafe de Torío, 4 de enero de 1994.—El Alcalde, José Estalote Calo.

173 Núm. 871.—280 ptas.

LUCILLO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los padrones para 1994, que a continuación se indican, quedan de manifiesto al público por espacio de 15 días, en la Secretaría municipal, al objeto de presentar las reclamaciones que estimen procedentes:

Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Padrón sobre tenencia de perros.

Efectuadas las operaciones de rectificación anual del Padrón municipal de habitantes con referencia al 1-1-94, se pone de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Lucillo, 3 de enero de 1994.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

174 Núm. 872.—420 ptas.

CAMPONARAYA

Se hace saber que a partir de esta fecha estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante todo el mes de enero, de 9 a 13 horas de los días laborables, los padrones de:

Desagüe de Canales.

Tránsito de animales por la vía pública.

Voladizos (balcones, miradores, etc.).

Los citados padrones fueron confeccionados para el ejercicio de 1994 sobre al base de los del pasado ejercicio incluyendo en los mismos las altas y las bajas formuladas durante el año que acaba de terminar.

El objeto de exposición es ponerlos a disposición del público para que puedan ser examinados en los días y horas indicados en el encabezamiento y formularse contra los mismos las reclamaciones que los interesados crean convenientes en cuanto a su inclusión, exclusión y otros errores que los mismos puedan padecer. Las reclamaciones que se formulen deberán hacerse por escrito.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

Camponaraya a 3 de enero de 1994.—El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

175

Núm. 873.—616 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de desahucio 440/93 en los que por el demandante don Angel Maestro Alonso representado por la Procuradora señora Crespo Toral, se ha pedido celebrar juicio de desahucio con el demandado Intas Farma, S.L., cuyo domicilio se desconoce y en cuya providencia se ha acordado citar a dicho demandado para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febrero de 1994 a las 10 horas para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, con la prevención de que de no comparecer se procederá al desahucio sin más citarle ni oírlo.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que sirva de citación al demandado referido, expido la presente.—La Magistrada Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

559

Núm. 874.—1.904 ptas.

En Virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número tres de León, de conformidad con la providencia de fecha 20 de enero de 1994 en los autos de juicio verbal civil número 591/93 instados por la Procuradora señora Geijo Arienza en nombre y representación de Durriti Alonso, S.L., se ha acordado citar al codemandado Felicísimo Bartolomé Moreno, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número tres de León, para el día 21 de febrero de 1994, a las 10,00 horas, para la celebración del correspondiente juicio, con la prevención que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que sirva de citación al demandado referido, expido la presente que firmo en León a veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—La Magistrada Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

657

Núm. 875.—1.904 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Cédula de citación

Doña María Ares Amigo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de León.

Doy fe. El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 222/93 por el hecho de daños acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintidós del mes de febrero próximo, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número cinco, sita en la C/ Sáenz de Miera, número 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Leopoldo Elías Peláez Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Oficial en funciones de Secretario, María Ares Amigo.

702

Núm. 876.—3.248 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal de desahucio, bajo el número 123/93, a instancia de don Alberto Cándido Gutiérrez Pascua, representado por el Procurador señor Amez Martínez, contra don Plácido Vicente Polo, por medio del presente requiero a dicho demandado, para que en el plazo de quince días desaloje el local de negocio, sito en la calle Fernández Cadórniga, número 10 de La Bañeza, bajo apercibimiento de que si no lo verificara, se procederá al lanzamiento, sin prórroga ni consideración de ningún género a su costa.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma, expido y firmo la presente en La Bañeza, a doce de enero de 1994.—La Secretario Judicial (ilegible).

604

Núm. 877.—1.680 ptas.

CISTIERTNA

Cédula de citación

En este Juzgado y con el número 260/93 se tramitan autos de juicio verbal civil promovidos por Dionisio de Martino Pérez, representado por la Procuradora señora Campo Turiénzo, contra don Esteban Guerra Martínez y otros.

Con cuyos autos se ha acordado para la celebración del juicio verbal a las 10,30 del día 15 de febrero en la Sala Audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa se seguirá el juicio en su rebeldía sin citarle más ni oírle, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho. Y para que sirva de citación al demandado en paradero desconocido don Esteban Guerra Martínez, expido la presente en Cistierna a 20 de enero de 1994.—El Secretario (ilegible).

651

Núm. 878.—1.568 ptas.